

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECPLAN

MATERIA: ADJUDICA:
"MEJORAMIENTO ESCUELA VILLA
MERCEDES", ID 3652-26-LP14.

DECRETO ALCALDICIO N° 81

QUILLECO, 15 de ENERO de 2015

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta de la SUBDERE N°15002/2014, de fecha 22.12.2014, que aprueba el proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESCUELA DE VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO", código 1-A-2014-1529.
- b) El Convenio Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública de fecha 13.11.2014, que aprueba proyecto de pintura para la Escuela de Villa Mercedes".
- c) Informe de SECPLAN, N° 37 de fecha 23.12.2014 que indica que los proyectos indicados anteriormente, contemplan la contratación de bienes y/o servicios de simple y objetiva especificación (modificación de tabiques, cambio de pisos, cambio de cubierta, pintura entre otras), y que conllevan un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas.
- d) Las Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública conducente a la contratación del proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA VILLA MERCEDES", ID 3652-26-LP14.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 460 de fecha 26.12.14 que aprueba las Bases Administrativas, planos y formatos que conforman el llamado a Licitación Pública para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO ESCUELA VILLA MERCEDES, ID 3652-26-LP14.
- f) El Decreto N° 60 de fecha 12.01.15, que designa la Comisión de Estudio y Evaluación de la Licitación Pública código ID 3652-26-LP14.
- g) El Informe de Evaluación de la Propuesta Pública de fecha 13.01.15, de la Licitación Pública código ID 3652-26-LP14.
- h) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUENSE**, la Licitación ID 3652-26-LP14, para la contratación del proyecto denominado MEJORAMIENTO ESCUELA VILLA MERCEDES, al oferente ANYELO PARADA Y HENNING LTDA, RUT 76.251.077-4, por un monto total de \$ 37.883.961, más IVA, y un plazo de 30 días corridos.
2. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PMP/pmp

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Secretaría
- Control
- Secplan



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE